



004

# Resolución Suprema

Nº 004-2024-EM

Lima, 26 de marzo de 2024

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, crea la empresa PERUPETRO S.A., empresa estatal de derecho privado del Sector Energía y Minas, organizada como sociedad anónima de acuerdo con la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades;

Que, el artículo 12 de la Ley N° 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A., dispone que el Directorio de PERUPETRO S.A. está integrado por cinco (5) miembros; cuyo Presidente será nombrado por Resolución Suprema;

Que, se encuentra vacante el cargo de Presidente(a) del Directorio de PERUPETRO S.A., por lo que resulta necesario nombrar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A.;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar al señor Jorge Eduardo Pesantes Escalante en el cargo de Presidente del Directorio de PERUPETRO S.A.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

DINAERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

ROMULO MUCHO MAMANI  
Ministro de Energía y Minas



